

Expediente: **6137/24**
Carátula: **CREDIMAS SA C/ SALANITRI HECTOR ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **17/12/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CREDIMAS SA, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6137/24



H106038261093

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV^a Nominación

JUICIO: "CREDIMAS SA c/ SALANITRI HECTOR ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". EXPTE. N° 6137/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: DEMANDA - PRESENTADO POR: GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN - EN: 16/12/2024 11:26

San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2024.

1) Previo a proveer el escrito de demanda:

- a) Acompañe documentación original por Mostrador de la OGA 3, a fin de su resguardo en Caja Fuerte de Secretaría.-
- b) Adjunte tasa de justicia por iniciación de juicio (Art. 44, Inc. 1, ley 8467 y ssgtes).-
- c) Adjunte tasa de justicia por apersonamiento (Art. 43, Inc. 3, ley 8467 y ssgtes).-
- d) Adjunte boleta de aportes Ley 6059.-
- e) Adjunte bonos profesionales del Colegio de Abogados.-
- f) Adjunte movilidad, en caso de ser necesaria, dependiendo del domicilio del demandado.-

2) Por Secretaría se procederá a la apertura de una cuenta judicial.- SVG 6137/24

Actuación firmada en fecha 16/12/2024

Certificado digital:
CN=TORREGO Jose Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258430728

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.